

## EXTRACTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA DE LA ASOCIACION DE PENSIONADOS DE LOS RIOS

A.G. PENSIONADOS DE LOS RIOS , D.L. 3.500 (AFP Y CIAS. DE SEGUROS) con personalidad jurídica del Ministerio de Economía, cuenta con más de 200 socios, elevó una Solicitud Propuesta en setiembre 2013 a la Comisión Especial del Parlamento estudio Reformas sistema fondos pensiones e incluso se sostuvo una reunión con los Sres. Tuma y Urresti en Valdivia, donde manifestaron que dependía dichos cambios y/o modificaciones sólo del Poder Ejecutivo, de lo siguiente:

### **SOLICITUD PROPUESTA REPARACION DAÑO PREVISION**

#### **BONO REPARATORIO:**

Que el Estado devuelva a todos los pensionados el 20% de su Bono de Reconocimiento no considerado en su fondo de capitalización individual. Este monto sería el Bono Reparatorio de cada pensionado, que actualizado a la fecha de solicitud de la pensión se valoriza en UF. Se entregaría al pensionado en mensualidades junto con el retiro programado de la AFP o la renta vitalicia.

#### **BONO POSTLABORAL**

Ampliar la accesibilidad al Bono Post Laboral (Ley 20.305) para todos los pensionados del sector público y "privado" que tienen bajas tasas de reemplazo en sus pensiones (=o> a 55%).

#### **BONO POR HIJO NACIDO VIVO**

Universalizar el Bono por hijo nacido vivo para todas las pensionadas de todos los sistemas previsionales, independiente de la fecha de inicio de su pensión.

#### **ELIMINAR EL 7% DE COTIZACION PARA SALUD PARA TODOS LOS PENSIONADOS**

Universalidad de la eliminación del 7% de Cotización para Salud para todos los pensionados del sistema de AFP que cumplan 65 años, sin necesidad de solicitarlo, eliminando el requisito de la Ficha de Protección Social.

#### **CAMBIO COMPAÑIAS DE SEGURO QUE NO SEA DE CARÁCTER IRREVOCABLE.**

Que el Estado cautele los intereses de los pensionados y transparente el sistema de rentas vitalicias que hoy funciona como contrato irrevocable entre privados, quedando el pensionado totalmente indefenso. Para, eso, crear alguna posibilidad de renuncia o cuestionamiento para el pensionado. El por qué no se puede cambiar entre Compañías de Seguros un pensionado, de acuerdo a la rentabilidad que puedan ofrecer una mejor oferta o bien le preste mayor seguridad con el manejo de sus fondos previsionales, igual como se hace con las AFP que si se puede cambiar cuantas veces uno lo estime conveniente, así como no recibir mensualmente información en cartolas sobre los fondos de éstos pensionados.

Nuestro futuro es hoy, las soluciones para el mediano plazo no nos sirven, porque muchos de nosotros ya no estaremos para disfrutarlas. Queremos que nos permitan acceder a nuestros derechos, no queremos caridad, queremos justicia y queremos dignidad. En estos momentos depende del actual Poder Ejecutivo que puedan realizar estas modificaciones y presentarlas al Poder Legislativo.

E-mail: [pensionadosdelosrios.afp@gmail.com](mailto:pensionadosdelosrios.afp@gmail.com)